

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DE ESTA EXCMA. CORPORACIÓN, EL
DÍA 18 DE JULIO DE 2018.-**

En Las Palmas de Gran Canaria y en la Sala del Consejo de Gobierno Insular de la Casa-Palacio, siendo las 11:15 horas del día **18 de julio de 2018**, se reúne el Consejo de Gobierno de esta Excma. Corporación, para celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente previamente convocada in voce, bajo la Presidencia de su titular, Excmo. Sr. D. Antonio Morales Méndez y la asistencia de los Señores Consejeros:

Ilmo. Sr. D. Ángel Víctor Torres Pérez, Ilma. Sra. D^a. María Jesús Nebot Cabrera, Ilma. Sra. D^a. Inés Jiménez Martín, Ilmo. Sr. D. Pedro Justo Brito, D. Carmelo Ramírez Marrero, D. Carlos Ruíz Moreno y D. Gilberto Díaz Jiménez.

No asiste excusándose D. Miguel Ángel Rodríguez Sosa.

Interviene como Consejero Secretario del Consejo de Gobierno Insular el Ilmo. Sr. D. Pedro Justo Brito; asiste igualmente D. Eduardo Suárez Rancel, Jefe de Sección Administrativa I del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, por ausencia de la Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, D^a. Carmen Delia Morales Socorro (Decreto nº 5/17, del 27-01-2017).

Abierto el acto por la Presidencia, se entra en el examen de los siguientes asuntos que figuran en el Orden del Día:

1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE.-

El Sr. Presidente solicita la ratificación de la declaración de carácter urgente del Consejo de Gobierno Insular, que es aprobada por unanimidad, al amparo de lo establecido en el artículo 27.2.c. del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria y atendiendo a la motivación contenida en los documentos obrantes en cada uno de los expedientes que se traen a esta sesión y que en cada caso se detalla.

2.- HACIENDA Y PRESIDENCIA.-

2.1. Expediente de Modificación de Crédito Nº 18/8A en el Presupuesto de 2018 y de Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2018.

Visto el escrito del Sr. Consejero de Gobierno de Hacienda y Presidencia de fecha 17 de julio de 2018 justificativo de la urgencia.

A propuesta de la Consejería de Gobierno de Hacienda y Presidencia a efectos de su elevación al Pleno Corporativo, según se establece en el art. 26.d del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, **el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria, acuerda elevar al Pleno por unanimidad, lo siguiente:**

1º.- **Aprobación inicial de la modificación de crédito que será la 18/8A del Presupuesto del presente ejercicio que asciende a un total de 3.150.967,71 euros los cuales 276.430,00 euros corresponden a créditos extraordinarios, 2.556.478,69 a suplementos de crédito y 318.059,02 euros a transferencias de crédito.**

Dicha modificación será financiada mediante **246.430,00 euros** que corresponden a **bajas por anulaciones de crédito y 318.059,02 euros** correspondientes a **transferencias de crédito** en disminución de aplicaciones presupuestarias no comprometidas, según indican los Servicios en sus Anexos I y, **2.586.478,69 euros** mediante **Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales.**

El detalle de las aplicaciones y conceptos presupuestarios afectados por la presente modificación de créditos es el siguiente:

| APL.PRESUP./CONCEP. | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|--|--|-----------|
| <u>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</u> | | |
| 01010 3340 479000618 | A Zanzíbar producciones proyecto "La estrategia del pequinés" Fase 2 | 52.430,00 |
| 01010 3340 479000718 | A Go Beyond Proyecto "Belén de Arena 2017" | 20.000,00 |

| | | |
|---------------------------------------|--|-------------------|
| 01010 3340 480001718 | Asociación La Trova. Concierto Aniversario 15 años | 14.000,00 |
| 08280 422 710010318 | A la FEDAC, adquis. colecc. objetos etnográficos y Artefact. fotográf. "José Antonio Pérez Cruz" | 100.000,00 |
| 10400 412 780000518 | A ACIUDESA, gastos de inversión | 8.000,00 |
| 15600 942 462000018 | Al Ayuntamiento de Sta. Brígida. Asesoramiento y apoyo jurídico económico. | 82.000,00 |
| TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS | | 276.430,00 |

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

| | | |
|-------------------------------------|---|---------------------|
| 01010 231 462000118 | Ayto.Sta.Lucía, Encuentro Solidario con los Pueblos de África y Latinoamérica | 15.000,00 |
| 01010 3340 480000518 | Asoc, JAB, iniciativas: Feria del Libro | 15.000,00 |
| 09100 231 480000618 | Asociación Canaria Cáncer Mama Prog.Inserción Soc. | 40.000,00 |
| 10400 412 622000018 | Edificios y Otras Construcciones. Agr.Ganad y Pesc | 985.904,59 |
| 10400 412 632000018 | Edificios y Otras Construcciones. Agr.Ganad y Pesc | 1.250.574,10 |
| 10400 412 650000018 | Gtos.Invers.Gest. Ot.Entes. Agr. Ganad. y Pesca | 250.000,00 |
| TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO | | 2.556.478,69 |

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

| | | |
|---|--|---------------------|
| 08280 4311 762000418 | Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, inversiones zonas comerciales abiertas, FDCAN | 318.059,02 |
| TOTAL TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO EN AUMENTO | | 318.059,02 |
| TOTAL ALTAS PARA MODIFICACIÓN 18/8A | | 3.150.967,71 |

BAJAS PARA FINANCIAR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

| | | |
|--|--|-------------------|
| 01010 130 480000118 | Ayudas Incendio en la Cumbre, Septiembre 2017 | 168.430,00 |
| 10400 412 480000518 | A ACIUDESA, para Asociaciones Banco de Tierras e Inserción Laboral | 8.000,00 |
| TOTAL BAJAS PARA FINANCIAR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS | | 176.430,00 |

BAJAS PARA FINANCIAR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

| | | |
|--|--|------------------|
| 01010 130 480000118 | Ayudas Incendio en la Cumbre, Septiembre 2017 | 30.000,00 |
| 09100 231 480003818 | Asoc. Alzheimer Canarias Apoyo Compl. Estimulac. | 20.206,52 |
| 09110 231 632000018 | Edificios y Otras Construcciones. Centros Atención | 19.793,48 |
| TOTAL BAJAS PARA FINANCIAR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO | | 70.000,00 |

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

| | | |
|---|--|-------------------|
| 08280 433 650000018 | Inversiones Gestionadas para Otros Entes Públicos, FDCAN | 318.059,02 |
| TOTAL TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO EN DISMINUCIÓN | | 318.059,02 |

MODIFICACIONES DE INGRESOS PARA CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

| | | | |
|---|-----------|--|-------------------|
| 01030 | 870000018 | Financiación de R.T. para gastos generales; créditos extraordinarios | 100.000,00 |
| TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS PARA CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS | | | 100.000,00 |

MODIFICACIONES DE INGRESOS PARA SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

| | | | |
|---|-----------|--|---------------------|
| 01030 | 870000118 | Financiación de R.T. para gastos generales; suplementos de crédito | 2.486.478,69 |
| TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS PARA SUPLEMENTOS DE CRÉDITO | | | 2.486.478,69 |
| TOTAL COBERTURA PARA MODIFICACIÓN 18/8A | | | 3.150.967,71 |

2º.- Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2018 que este expediente conlleva, en relación con el apartado 6 de la Base 3, de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, así como la Base 17.2 y 33.2 de las de Ejecución del Presupuesto 2018, ya que se pretenden tramitar las siguientes subvenciones directas:

- A ZANZÍBAR PRODUCCIONES para llevar a cabo LA 2ª FASE DEL PROYECTO LA ESTRATEGIA DEL PEQUINÉS, consistente en la adaptación de la novela del escritor grancanario Alexis Ravelo al cine.
- A GO BEYON, entidad encargada de ejecutar el proyecto "BELÉN DE ARENA 2017".
- A LA ASOCIACIÓN LA TROVA para la ejecución del proyecto denominado: LA TROVA 15 AÑOS. Se trata de la celebración de un concierto conmemorativo de los 15 años de trayectoria del grupo.
- A LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS PARA EL DESARROLLO DE ARUCAS Y NORTE DE GRAN CANARIA (ACIUDESA) para colaborar económicamente en el PROYECTO BANCO DE TIERRAS (por la que se consiguen cesiones de propietarios de fincas abandonadas y organizan su distribución entre personas con riesgo de exclusión social).
- AL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA para la contratación de UN SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y APOYO EN MATERIA JURÍDICA Y ECONÓMICA.

La modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2018, es la que se detalla en la siguiente tabla:

| Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones expediente 18/8A | | | | |
|---|------|-----------|--|-------------------|
| Codificación | | | Denominación aplicaciones presupuestarias | Importe |
| 01010 | 3340 | 479000618 | A Zanzíbar producciones proyecto "La estrategia del pequinés" Fase 2 | 52.430,00 |
| 01010 | 3340 | 479000718 | A Go Beyond Proyecto "Belén de Arena 2017" | 20.000,00 |
| 01010 | 3340 | 480001718 | Asociación La Trova. Concierto Aniversario 15 años | 14.000,00 |
| 10400 | 412 | 780000518 | A ACIUDESA, gastos de inversión | 8.000,00 |
| 15600 | 942 | 462000018 | Al Ayuntamiento de Sta. Brígida. Asesoramiento y apoyo jurídico económico. | 82.000,00 |
| Total Modificación Plan Estratégico de Subvenciones expediente 18/8A | | | | 176.430,00 |

3º.- De conformidad con lo establecido en el art. 164.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, el informe preceptivo de Intervención ha sido emitido con fecha 17 de julio de 2018, en sentido favorable sin perjuicio de las consideraciones realizadas en el punto noveno del mismo, el cual consta incorporado en el expediente.

4º.- Someter a información pública el expediente, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

5º.- Esta modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el período de información pública no se presentasen reclamaciones.

Del presente acuerdo, se dará cuenta a la Comisión de Pleno de Hacienda, Recursos Humanos y Turismo en la primera reunión que ésta celebre, a los efectos de lo previsto en los artículos 74.2, 74.6 y 113f) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, siempre que este Consejo de Gobierno se celebre con posterioridad a la fecha de la señalada Comisión de Pleno.

3.- COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL.-

3.1. Reprogramación del Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria, anualidad 2017 (FDCAN).

Visto escrito del Jefe del Servicio Técnico Económico de Cooperación Institucional de fecha 17 de julio de 2018 justificativo de la urgencia.

El Consejo de Gobierno Insular, en la sesión celebrada el día 3 de abril de 2017, aprobó la propuesta de acciones que conforman el Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria adaptada a los acuerdos del Consejo de Gobierno de Canarias, de 28 de noviembre y 23 de diciembre de 2016, de selección de los programas y proyectos, asignación de recursos y determinación del porcentaje de financiación con cargo al Fondo de Desarrollo de Canarias. En dicho

acuerdo se incluyeron las actuaciones municipales para los años 2017-2019, así como las correspondientes a 2017 propuestas por este Cabildo, y se aprobó el Modelo de Convenio entre el Cabildo de Gran Canaria y los ayuntamientos incluidos en dicho Programa para la gestión de los recursos asignados al mismo.

Como consecuencia de ello, los días 11 de mayo de 2017 y 2 de junio de 2017, se procedió a la firma de los Convenios de Colaboración entre el Cabildo y cada uno de los ayuntamientos beneficiarios para la gestión de los recursos asignados en el marco del Fondo de Desarrollo de Canarias en cuyo Anexo I figuran las actuaciones seleccionadas y los recursos asignados.

A su vez, el Consejo de Gobierno Insular, en la sesión celebrada el 17 de julio de 2017, procedió a la aprobación de la propuesta de acciones a desarrollar por varias Consejerías del Cabildo que conforman el Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria para los años 2018 y 2019.

Desde la puesta en marcha del Programa, y más en concreto de la parte correspondiente a la anualidad de 2017, éste se ha venido desarrollando de forma muy heterogénea en función de cada actuación y administración encargada de su ejecución. En general, se está manteniendo la programación inicial y muchas actuaciones se han desarrollado en los plazos previstos. No obstante, diversas circunstancias están ocasionando retrasos en la ejecución de otras actuaciones: desde la tramitación de autorizaciones y concesiones administrativas en plazos mayores a los estimados, retrasos en la confección de los proyectos de ejecución de determinadas obras, complejidad de los correspondientes expedientes administrativos, licitaciones que han resultado desiertas o contratos que han debido resolverse, problemas puntuales derivados de la falta de personal en alguna de las administraciones participantes, así como otras circunstancias de análoga naturaleza.

En las diversas reuniones de seguimiento realizadas con los Ayuntamientos participantes y con las propias Consejerías del Cabildo, se han puesto de manifiesto estas circunstancias que afectan a la buena marcha del Programa, determinándose la necesidad de adoptar medidas correctoras que permitan dar solución a esta problemática y cumplir con los compromisos establecidos. Entre estas medidas se encuentra la reprogramación de determinadas acciones incluidas en la anualidad de 2017 del Programa de Desarrollo de Gran Canaria (FDCAN) cuyo importe total asciende a un importe de 68.398.454,58 €.

Visto el informe emitido con fecha 16 de julio de 2018 por el Jefe de Servicio Técnico Económico de Cooperación Institucional.

Visto que con fecha 16 de julio de 2018 se expide por el Interventor General informe de fiscalización.

Visto que la aprobación del Programa de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria está radicada en el Consejo de Gobierno Insular de acuerdo con lo previsto en el artículo 25.3 g) del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, en virtud del cual se atribuye a este Órgano aprobar todo tipo de planes y programas, excepto los reservados a la competencia del Pleno.

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la reprogramación de las acciones correspondientes a la anualidad de 2017 del Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria (FDCAN), cuyo detalle figura recogido en los Anexos 1 y 2 cuyo texto obra en el expediente debidamente diligenciados, y cuyo resumen por línea estratégica, eje y acciones, así como por entidad participante es el siguiente:

**PROGRAMA INSULAR DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE GRAN CANARIA. FDCAN 2016-2019
Reprogramación 2017**

| | Anualidad  | |
|---|---|-------------------|
| | 2017 | |
| | INICIAL | REPROGRAMADO |
| Línea 1: Conocimiento I+D+I | 3.858.124,26 | 945.676,20 |
| 2. Transferencia de conocimiento entre empresas y centros de investi | 189.190,00 | 38.190,00 |
| 1.2.1 Tranferencia de conocimiento entre empresa y centros de investigación | 189.190,00 | 38.190,00 |
| 3. Redes tecnológicas que garanticen la conectividad digital. | 1.274.669,23 | 56.666,47 |
| 1.3.1 Conectividad digital. Red de fibra óptica | 1.274.669,23 | 56.666,47 |
| 4. Desarrollo de economía digital y comercio electrónico. | 30.000,00 | 27.820,00 |
| 1.4.1 Desarrollo de la economía digital y comercio electrónico | 30.000,00 | 27.820,00 |

**PROGRAMA INSULAR DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE GRAN CANARIA. FDCAN 2016-2019
Reprogramación 2017**

| | | Anualidad  | |
|---|---|---|----------------------|
| | | 2017 | |
| | | INICIAL | REPROGRAMADO |
| 5. Promoción de los servicios públicos digitales. | | 2.364.265,03 | 822.999,73 |
| 1.5.1 | Tecnologías de la información para el transporte y movilidad | 1.255.954,07 | 49.850,36 |
| 1.5.2 | Ciudades inteligentes | 40.000,00 | 39.003,64 |
| 1.5.3 | Servicios públicos digitales | 1.068.310,96 | 734.145,73 |
| Línea 2: Inversión en infraestructuras | | 52.060.358,57 | 56.138.893,18 |
| 1. Infraestructuras de transporte. | | 13.457.160,83 | 23.204.642,85 |
| 2.1.1 | Infraestructuras de transporte, red viaria. Acondicionamiento de carreteras | 5.563.262,36 | 11.514.391,60 |
| 2.1.3 | Infraestructuras de transporte, red viaria. Pasarelas | 1.055.492,56 | 479.536,76 |
| 2.1.4 | Infraestructuras de transporte, red viaria. Muros | 1.341.495,59 | 1.252.863,50 |
| 2.1.5 | Infraestructuras de transporte, red viaria. Rehabilitación de carreteras | 1.387.872,25 | 4.314.569,85 |
| 2.1.6 | Infraestructuras de transporte, red viaria. Mejora de trazado. | 660.372,63 | 510.758,62 |
| 2.1.7 | Infraestructuras de transporte y movilidad | 2.380.014,22 | 1.711.126,11 |
| 2.1.8 | Infraestructuras de transporte, red viaria. Acondicionamiento de viales | 1.068.651,22 | 3.421.396,41 |
| 3. Creación, mejora y rehabilitación de espacios públicos con potencia | | 13.627.475,97 | 13.957.862,90 |
| 2.3.1 | Actuaciones en Patrimonio Histórico y Cultural con potencialidad turística | | 16.205,29 |
| 2.3.5 | Actuación paisajística estructurante. Miradores | 140.000,00 | 53.312,39 |
| 2.3.7 | Actuaciones en espacios públicos naturales con potencialidad turística | 1.950.971,22 | 2.746.263,17 |
| 2.3.8 | Actuaciones en espacios públicos de alta potencialidad turística | 11.046.504,75 | 11.048.564,05 |
| 2.3.9 | Espacios públicos deportivos con alta potencialidad económica | 490.000,00 | 93.518,00 |
| 4. Infraestructuras hidráulicas. | | 8.639.980,69 | 3.019.320,48 |
| 2.4.1 | Emisarios submarinos | 200.000,00 | |
| 2.4.2 | Ampliación y mejora de depuradoras | 600.000,00 | |
| 2.4.3 | Mejora de la infraestructura hidráulica. Redes | 5.083.594,62 | 2.452.025,70 |
| 2.4.4 | Mejora de la infraestructura hidráulica. Depósitos | 1.809.810,11 | 257.111,36 |
| 2.4.5 | Mejora de la infraestructura hidráulica. Eficiencia energética | 500.000,00 | 35.981,23 |
| 2.4.7 | Infraestructuras hidráulicas. Mejora y consolidación de regadíos | 93.833,35 | 100.491,29 |
| 2.4.8 | Ampliación y mejora de desaladoras | 352.742,61 | 173.710,90 |

PROGRAMA INSULAR DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE GRAN CANARIA. FDCAN 2016-2019
Reprogramación 2017

| | Anualidad  | |
|---|---|----------------------|
| | 2017 | |
| | INICIAL | REPROGRAMADO |
| 5. Creación de viveros de empresas. | 664.436,68 | 102.561,54 |
| 2.5.1 Creación de viveros de empresas | 664.436,68 | 102.561,54 |
| 6. Construcción de viviendas y rehabilitación del parque público de viviendas. | 4.693.398,40 | 4.051.983,53 |
| 2.6.1 Construcción y rehabilitación de viviendas sociales | 4.693.398,40 | 4.051.983,53 |
| 7. Zonas comerciales abiertas. | 2.356.965,82 | 2.477.906,16 |
| 2.7.1 Zonas Comerciales Abiertas (ZCA) | 2.356.965,82 | 2.477.906,16 |
| 8. Energías renovables. | 3.305.199,54 | 2.122.675,36 |
| 2.8.1 Energías renovables en infraestructuras hidráulicas | 999.040,68 | |
| 2.8.4 Proyectos energías renovables y eficiencia energética | 2.306.158,86 | 2.122.675,36 |
| 9. Creación, mejora y/o modernización de infraestructuras y equipamiento. | 3.001.607,28 | 1.700.911,06 |
| 2.9.1 Mejora de caminos rurales agrícolas | 760.191,98 | 904.602,40 |
| 2.9.3 Mejora y modernización de infraestructuras Sector Primario | 2.241.415,30 | 796.308,66 |
| 10. Otras infraestructuras que mejoren la competitividad de la economía. | 2.314.133,36 | 5.501.029,30 |
| 2.10.2 Mejora y renovación de zonas industriales | 1.720.229,61 | 1.606.398,65 |
| 2.10.3 Mejora en gestión de residuos | 21.500,00 | |
| 2.10.4 Otras Infraestructuras | 572.403,75 | 15.000,00 |
| 2.10.5 Infraestructuras de carácter municipal | | 3.879.630,65 |
| Línea 3: Apoyo a la empleabilidad | 11.596.440,27 | 11.313.885,20 |
| 1. Incentivos a la contratación para colectivos de difícil inserción. | 3.746.440,27 | 4.714.678,07 |
| 3.1.1 Incentivos a la contratación colectivos difícil inserción | 3.746.440,27 | 4.714.678,07 |
| 2. Programas de mejora del capital humano: idiomas y formación dual. | | 307.090,99 |
| 3.2.1 Programas de mejora del capital humano: idiomas y formación dual | | 307.090,99 |
| 3. Fomento de la formación para adultos con escaso nivel de estudios. | 2.500.000,00 | 404.773,27 |
| 3.3.1 Fomento de la formación para adultos con escaso nivel estudios | 2.500.000,00 | 404.773,27 |
| 4. Planes de empleo para hogares con todos los miembros sin recurso | 5.000.000,00 | 5.536.815,86 |
| 3.4.1 Planes de empleo hogares con todos los miembros sin recursos | 5.000.000,00 | 5.536.815,86 |
| 5. Programas de empleo sobre colectivos de personas con titulación que ayuden a mejorar el modelo productivo | 350.000,00 | 350.527,01 |
| 3.5.1 Programas de empleo sobre colectivos de personas con titulación que ayuden a mejorar el modelo productivo | 350.000,00 | 350.527,01 |
| Costes Indirectos | 883.531,48 | |
| Costes Indirectos | 883.531,48 | |
| Costes Indirectos | 883.531,48 | |
| Total | 68.398.454,58 | 68.398.454,58 |

**PROGRAMA INSULAR DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE
GRAN CANARIA. FDCAN 2016-2019**

Reprogramación 2017

| Entidad | Anualidad 2017 | |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|
| | INICIAL | REPROGRAMADO |
| AYUNTAMIENTOS | 27.387.465,09 | 24.636.397,36 |
| Agaete | 342.088,64 | 406.823,70 |
| Agüimes | 1.100.764,58 | 1.699.522,32 |
| Artenara | 220.307,58 | 220.307,58 |
| Aucas | 1.275.799,92 | 1.100.946,25 |
| Gáldar | 950.292,67 | 898.211,70 |
| Ingenio | 1.072.634,98 | 914.839,56 |
| Moya | 403.936,68 | 403.936,68 |
| Las Palmas G.C. | 11.407.955,10 | 11.407.955,10 |
| San Bartolomé T. | 1.887.494,56 | 2.251.885,10 |
| La Aldea de San Nicolás | 439.054,08 | 437.627,91 |
| Santa Brígida | 714.424,56 | 41.789,47 |
| Santa Lucía | 2.230.646,22 | 1.045.519,47 |
| Sta M ^a de Guía | 590.013,32 | 590.013,32 |
| Tejeda | 260.228,66 | 260.228,66 |
| Telde | 3.221.509,48 | 1.969.801,51 |
| Teror | 539.358,50 | 478.869,37 |
| Valsequillo | 448.229,08 | 391.679,47 |
| Valleseco | 282.726,48 | 116.440,19 |
| CABILDO | 41.010.989,49 | 43.762.057,22 |
| Transportes - AUTGC | 3.635.968,29 | 1.760.976,47 |
| OOPP e Infraest. | 9.101.871,88 | 17.102.988,83 |
| Medio Ambiente | 1.003.627,61 | 2.312.911,79 |
| Consejo Insular de Aguas | 5.588.623,16 | 695.978,59 |
| Consorcio de Viviendas | 893.649,30 | 511.677,51 |
| Sector Primario y Sob.Alim. | 1.144.676,05 | 1.151.287,55 |
| Cooperación Institucional | | 3.879.630,65 |
| Empleo | 11.246.440,27 | 10.963.358,19 |
| Indust. Com.y Art. | 2.165.057,94 | 2.145.574,04 |
| Desarrollo Económico, Energía e I+D+i | 3.542.500,00 | 1.432.630,09 |
| Turismo - Consorcio | 1.805.043,51 | 1.805.043,51 |
| Cabildo Insular | 883.531,48 | |
| Total | 68.398.454,58 | 68.398.454,58 |

SEGUNDO.- Las actuaciones que han sido sustituidas en la anualidad de 2017, o en las que parte de su importe no se justifica en dicha anualidad, quedan para su posible aplicación en las siguientes anualidades del FDCAN, en el supuesto

de que la inversión ejecutada de dichas anualidades no alcanzara el importe comprometido. La relación de dichas actuaciones figura en el Anexo 3 que obra en el expediente debidamente diligenciado.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Ayuntamientos y Consejerías del Cabildo afectadas por la reprogramación, y a la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias para su estudio por la Comisión de Seguimiento del Convenio suscrito para la gestión del FDCAN.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 11:30 horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que como Consejero Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

EL CONSEJERO SECRETARIO

Fdo.: Antonio Morales Méndez

Fdo.: Pedro Justo Brito